

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

42834 *Anuncio de formalización del Ayuntamiento de Albacete del contrato Suministro e Instalación para adopción medidas de ahorro energético en instalaciones de alumbrado público. Expte nº 6/2017 SEGEX 2558D.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 6/2017 Segex 2558D.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación para la adopción de medidas de ahorro energético en instalaciones de alumbrado público exterior en Albacete y Pedanías.
- c) Lote: Si. Tres lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31500000.- Material de iluminación y lámparas eléctricas.y 50232110-4 Puesta a punto instalaciones de iluminación pública.
- e) Acuerdo marco: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/09/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 7.623.276'85 €.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.300.228,81 euros. Importe total: 7.623.276,86 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Lote n.º 1, 21/mayo/2018; lote n.º 2 28 de mayo 2018 y el lote n.º 3, 29 de junio 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: Lote n.º 1) 22 de junio 2018; lote n.º 2) 5 de julio de 2018 y lote n.º 3) 2 de agosto de 2018.
- c) Contratista: Lote n.º 1, Eiffage Energia S.L.U; lote n.º 2, Elecnor S.A ; y lote n.º 3, Eiffage Energia S.L.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote n.º 1) 4.497.534,60 € ; lote n.º 2) 524.599,10 € ; lote n.º 3) 408.429,57 €. Importe total: Lote n.º 1, 5.442.016,87 €; lote n.º 2 634.764,91 €; lote n.º 2, 494.199,78 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características y ventajas de la proposición de la empresa clasificada en primer lugar es que ha obtenido la máxima valoración en la cuantificación de los criterios objetivos de cuantificación automática mediante fórmulas, en cuanto al criterio del precio y en cuanto al criterio referido a la sustitución de mandos (que todos los

licitadores han igualado), de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego regulador del contrato, siendo, en definitiva, la oferta de los licitadores clasificados las económicamente más ventajosas para la Administración.

Albacete, 4 de septiembre de 2018.- Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, Manuel Serrano López.

ID: A180053140-1